# UNA CARTA DE AYERZA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 315 (3o. piso) — Santa Fe, DOMINGO 20 de NOVIEMBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — Nº. 7276

## Oficiales retirados del Ejército argentino

SE INCORPORARON AL EJERCITO PARAGUAYO

ASUNCION, 19. (Austral). — EL GOBIERNO PARAGUAYO HA DECRETADO SE INCORPOREN AL EJERCITO, CON EL GRADO DE TENIETE 2º., A LOS OFICIALES ARGENTINOS RETIRADOS, Sres.: ANGEL ALBARENGA, ENRIQUE ORTIZ, JOSE CHAVEL MARTINEZ Y A LOS CADETES DEL C. MILITAR, LUIS JULIO PORTORELLA Y ALBERTO CAPDEVILLA.

# EL GENERAL JUSTO PRONUNCIO UN ENERGICO DISCURSO EN LA PLATA

## EN LOS FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PLATA FUE INTENSAMENTE APLAUDIDO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

### A los postres del banquete de gala, el Gral. Justo pronunció un elocuente discurso. - Manifestó enérgicamente que garantizará el orden y la tranquilidad, sin permitir que sean alterados

LA PLATA, 19 (Austral) — Con motivo de los festejos del cincuenta aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, han llegado hoy a esta ciudad el Presidente, el vice, los ministros, los legisladores demócratas nacionales y otras personalidades, quienes fueron recibidos por el gobernador de la provincia Dr. Martinez de Hoz.

La comitiva nacional llegó a las 10 horas y unida a la provincial se dirigieron a la Curia donde fueron saludados por el Obispo de La Plata Monseñor Alberti y el Arzobispo de Montevideo Monseñor Aragone, trasladándose todos de inmediato a la Iglesia Catedral donde Monseñor Aragone ofició una misa pontifical.

Terminado el acto religioso de que damos cuenta, la comitiva, seguida por una escolta de granaderos a caballo, se dirigió al palco oficial levantado en la plaza Moreno, donde se rindió homenaje al fundador de La Plata Dr. Dardo Rocha, y seguidamente, se trasladaron al Teatro Argentino donde se sirvió un banquete de gala en honor del primer magistrado de la Nación.

DISCURSO DEL Gral. JUSTO

El Presidente de la República pronunció un elocuente discurso a los postres del banquete, siendo entusiastamente aplaudido.

Después de historiar ciertas cosas relativas a la fundación de La Plata y a la federalización de la ciudad de Buenos Aires, el general Justo, se refirió después a la situación del país, y a los rumores alarmistas y propaganda sediciosa que se venía efectuando.

Dijo entre otras cosas lo siguiente:

"La Nación quiere el porvenir del país: así lo exije, y le debemos el sacrificio de todos los que no concurran a su conquista.

Pero, la Nación requiere también orden y tranquilidad y el poder federal los garantizará igualmente, sin permitir que los alteren, ni los que en nombre de reivindicaciones inexistentes intentan oponer la fuerza a la voluntad nacional, ni los que se titulan precursores de una sociedad futura, pretendiendo levantarla sobre las ruinas humeantes y sangrientes de la actual.

La línea de conducta que acabo de esbozar nos está impuesta a todos, no solamente por nuestro deber de funcionarios, sino por el alto y honroso significado de la revolución de setiembre, que si se hizo para derrocar la demagogia, para sanear la administración, para hacer triunfar los beneficios de todo el imperio de la Constitución y para encaminar a la Nación hacia los grandes destinos a que tiene derecho".

FUE INTENSAMENTE APLAUDIDO Y VIVADO EL PRESIDENTE

LA PLATA, 19 (Austral) — Después del banquete a que hacemos referencia más arriba, toda la comitiva se trasladó al Hipódromo, donde llegaron antes de correrse el clásico. Al ser reconocido el auto que conducía al primer mandatario de la Nación que venía custodiado por Granaderos a Caballo, se oyó una salva de aplausos e intensos vivas. Dentro de todos estos vivas, se dejaron oír también silbidos, pero fueron apagados por las ovaciones.

Momentos después el general Justo, gobernador y demás acompañantes hicieron un recorrido por las tribunas, recibiendo aplausos. Al llegar a las populares continuaron los aplausos y hasta se oyeron vivas al extinto general Uriburu.

Volvieron al palco oficial, donde el general Justo cambió un cordial saludo con el gobernador Dr. Martinez de Hoz, regresando con la comitiva a la Capital Federal.

## DENTRO DE UNA BOTELLA QUE FLOTABA EN EL RIO TIGRE, SE ENCONTRO una CARTA de AYERZA

### Dice que está en Molino Bancalari, y corre peligro de muerte. - Salió una comisión policial al mando del subcomisario Alemán. - Efectuarán hoy un allanamiento

TIGRE, 19 (Austral) — Unos menores que se bañaban en el Río Tigre, encontraron flotando en las aguas una botella de cuyo interior sacaron un papel que decía lo siguiente:

"Estoy en Molino Bancalari. Me encuentro en peligro de muerte. Vengan pronto. — Abel Ayerza".

Los menores hicieron entrega del papel y la botella a las autoridades locales, las que de inmediato trasmitieron el dato a la policía de la Capital Federal, manteniéndose conferencias telefónicas con el jefe de Investigaciones Sr. Viancarlos.

SALIO UNA COMISION A BUSCARLO

BUENOS AIRES, 19 (Austral) — En conocimiento de la comunicación hecha por las autoridades de El Tigre, la policía de esta Capital dispuso el envío de una comisión de pesquisantes al mando del subcomisario Alemán, yendo acompañados a la vez por algunos familiares de Ayerza.

DUDAN DE LA LETRA

Parece que los miembros de la familia de Ayerza, manifestaron que la letra que aparecía en el papel encontrado dentro de la botella, no sería del secuestrado.

Así mismo la policía ha dispuesto numerosas medidas y enviado la comisión a que aludimos, la que prosigue en sus investigaciones, y se esperaba regrese esta noche, aunque hasta este momento no ha llegado y por lo tanto carecemos de mas noticias sobre el asunto.

### ULTIMA HORA

ALLANARAN HOY LA CASA INDICADA EN LA CARTA

BUENOS AIRES, 20 (Austral) — (3 horas). — Nos informan que la comisión que se trasladó a Molino Bancalari, que es el punto que indica Ayerza en su carta, permanecerá allí toda la noche vigilando el domicilio, y con ayuda de mas refuerzos policiales y de la Subprefectura Marítica del Tigre, han rodeado por completo el lugar para mañana efectuar un allanamiento.

El citado Molino Bancalari, queda cerca del Tigre; y la comisión resolvió no tomar ninguna medida por lo avanzado de la noche, creyendo mas acertado rodear y vigilar el sitio hasta la madrugada en que efectuarán el allanamiento.

## Hittler conferenció extensamente con Von Hindenburg

FUE EN TERMINOS MUY CORDIALES

BERLIN, 19 (Austral) — El jefe de los social nacionalistas alemanes A. Hittler, ha conferenciado hoy durante un largo rato con el Presidente Von Hindenburg, pero nada se ha dado a la publicidad al respecto.

Así mismo hay muchos que sostienen que esta entrevista fué muchísimo más cordial que las anteriores. Terminada la entrevista, el jefe de las tropas de asalto conversó extensamente con los principales hombres de su partido.

Se anuncia que Hittler volverá a conferenciar con Hindenburg el martes próximo.

## T. SORZANO NO PUDO FORMAR GABINETE

PARLAMENTARIO

LA PAZ, 19 (Austral) — Ha fracasado en su tentativa de constituir gabinete parlamentario el vice-presidente Sr. Tejada Sorzano.

El gabinete de republicanos continuará por lo tanto en el gobierno, y hasta que no se solucione esta situación ministerial.

Se ignora cual será la actitud del Presidente Salamanca ante el fracaso de las gestiones que encomendara al vice.

## 6 HERIDOS CAUSO UN ATENTADO

TERRORISTA EN BARCELONA

BARCELONA, 19 (Austral) — Una bomba de gran poder ha estallado hoy en una fábrica de muebles de esta ciudad, ocasionando perjuicios materiales de importancia, como así seis heridos graves, que son tres civiles y tres agentes de policía que se encontraban cerca del lugar del atentado.

A pesar de las actividades desplegadas por las autoridades aun no ha podido identificarse al autor o autores del mismo.

## Se aprobó el proyecto del Emp. boliviano

PARA LA DEFENSA NACIONAL

LA PAZ, 19. (Austral). — Se convirtió en ley hoy el proyecto de Empréstito de la Defensa Nacional, por 25 millones de pesos, autorizándose al Poder Ejecutivo para acuñar una moneda de vellón hasta 250 mil pesos bolivianos.

El vicepresidente de la república comunicó al primer magistrado, señor Salamanca, las causas que le han impedido la formación del Gabinete Parlamentario.

## El M. de Guerra negó una solicitud de amnistía

SOLICITADA POR EL SUBTENIENTE P. MORTOLA

BUENOS AIRES, 19 (Austral) — Al subteniente del ejército Pedro Mortola, le fué negada la amnistía solicitada.

Por el Ministerio de Guerra se dió un decreto haciendo conocer esa resolución y agregando que por razones de justicia militar es que no se le ha concedido acogerse a los beneficios de la mencionada ley.

## PEQUEÑAS ESCARAMUZAS en EL CHACO

Fuerzas paraguayas rechazaron algunos ataques — 8 soldados bolivianos muertos de sed

na.

ASUNCION, 19 (Austral) — Según noticias llegadas del Chaco, fueron encontrados los cadáveres de ocho soldados bolivianos que habían perecido de sed. Hoy el Ministerio de Guerra ha dado al respecto el siguiente comunicado:

"A 40 kilómetros de la costa del fortín Gaspar Rodriguez de Francia (Arce), una patrulla paraguaya que efectuaba un reconocimiento encontró ocho cadáveres de soldados bolivianos que habían perecido de sed. Junto a ellos había gran cantidad de pertrechos bélicos".

"Nuestras tropas han logrado rechazar en los alrededores del fortín Saavedra a débiles ataques del enemigo, causándoles bajas".

Se nos informa que en los demás sectores no hubo novedad.

## SE NOTA GRAN ENTUSIASMO POR LAS ELECCIONES QUE HOY SE EFECTUARAN EN BARCELONA

BARCELONA, 19 (Austral) — Se ha cerrado hoy la campaña de propaganda con motivo de las elecciones de mañana para integrar la Generalidad.

Se ha notado gran afluencia de personas llegadas de casi todas partes del país, y que tienen deseos de presenciar la batalla electoral a librarse por primera vez en la República, después de la de las Cortes.

Se nota gran entusiasmo en todas partes, calculándose que ha de ser crecido el porcentaje de votantes.

## DE TOMASO no CONCURRIO A LA PLATA

POR SU ESTADO DE SALUD

BUENOS AIRES, 19 (Austral) — El Ministro de Agricultura Dr. De Tomaso no ha concurrido a los festejos de La Plata conjuntamente con los miembros del Ejecutivo, en razón de su delicado estado de salud.

El citado Ministro no se encuentra aun bien de las dolencias.

## EN BOLIVIA SE LLAMARON MAS CLASES DE RESERVAS

LA PAZ, 19 (Austral) — El gobierno ha llamado a las reservas pertenecientes a los años comprendidos entre el 1923 y 1929 inclusives, todos los cuales serán puestos bajo bandera.

Hoy ha sido dado el decreto respectivo.

LOS PRISIONEROS TOMADOS POR BOLIVIA

LA PAZ, 19 (Austral) — Segun un comunicado del Ministerio de Guerra boliviano en las últimas acciones del Chaco han sido tomados 142 prisioneros paraguayos cuyos nombres se dieron hoy a la publicidad en el referido comunicado.

## EL VAPOR "SIERRA NEVADA" CHOCO CONTRA EL MUELEE EN EL PUERTO DE LISBOA

LISBOA, 19. (Austral) — El vapor alemán "Sierra Nevada", al llegar procedente de la R. Argentina, chocó contra el muelle, produciéndose averías de importancia, pero, felizmente, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

Se cree que el accidente fué debido a una mala maniobra. Con este motivo las autoridades marítimas han iniciado el sumario de práctica para deslindar responsabilidades.

Como los desperfectos son importantes, y especialmente en la proa del vapor, será necesario hacerle serias reparaciones.

## EL COMITE RADICAL DE CORDOBA IMPUGNA Y CALIFICA DE INSOLITO EL DECRETO DEL P. E. Nac. SOBRE REPRESION A LOS MOVIMIENTOS SUBVERS.

CORDOBA, 19 (Austral) — El Comité Radical de esta ciudad dió a la publicidad una declaración impugnando el decreto del Poder Ejecutivo Nacional sobre la represión de los movimientos subversivos, calificándolo de medida insólita.

Agrega que el gobierno del general Justo es una continuación de la tiranía, y le augura el más rotundo fracaso.

Más adelante dice que los actos de este gobierno nacional constituyen una violación de las normas constitucionales, y que está apoyado por la complicidad de algunos de los jueces que arrastran su investidura.

Finalmente reitera la actitud de intransigencia que debe mantener el Partido y añade, que el Radicalismo luchará por el restablecimiento de la normalidad institucional, recurriendo a los medios que el patriotismo aconseje.

## Los yankees se impusieron a los argentinos

EN EL PARTIDO DE POLO JUGADO AYER

BUENOS AIRES, 19 (Austral) — Se jugaron hoy los partidos de polo por la Copa de las Américas entre los equipos argentinos y norteamericanos, asistiendo al mismo unas 20 mil personas.

Las jugadas fueron brillantes y llenaron de entusiasmo al público aficionado a ese deporte, pero los norteamericanos demostraron superioridad y se impusieron por 9 a 6.

El triunfo de los yankees causó muy buena impresión pues jugaron excelentemente y en forma que agradó al público.

# El pueblo debe interesarse por la elección de convencionales municipales

## La futura Carta Orgánica

El Departamento Ejecutivo Municipal ha dictado ya el decreto convocando al municipio de la Capital para elegir concejales y convencionales para dictar la nueva Carta Orgánica, de acuerdo a la Constitución de 1921.

Se ha dicho, y con razón, que la base de todo sistema de gobierno representativo y democrático está en la comuna, la cual debe estar directamente en manos del pueblo. Eso mismo ha querido la Carta constitucional en vigencia cuando establece que una Convención debe dictar la Carta Orgánica de las Municipalidades de primera categoría, entre las que se encuentra la de nuestra ciudad.

En tal concepto el pueblo tiene en sus manos la forma de crear un organismo institucional moderno, de acuerdo a los tiempos presentes. De ahí también la importancia de los comicios a realizarse el 18 de diciembre próximo y para los cuales todos los vecinos amantes de la democracia y del buen gobierno comunal deben alistarse a llevar a ese cuerpo los hombres capacitados para dictar una verdadera Constitución, que no otra cosa es lo que hará el futuro cuerpo colegiado.

Si la elección de concejales tiene importancia para el municipio, mucho más lo tiene esta elección que por primera vez se realizará en nuestra provincia, cumpliéndose así una legítima aspiración de la ciudadanía al propiciar la Constitución que tan gallardamente propiciaran y redactaran los radicales de izquierda encabezados por el ex-gobernador Menchaca y los demócratas progresistas.

Precisamente el liberalismo de la Constitución vigente consiste en poner en manos de los ciudadanos la formación de un instrumento legal que creará, sin duda, la intendencia electiva, como debe ser si se quiere descentralizar las funciones del Poder Ejecutivo, hasta ahora excesivamente fuerte.

Nada es más grande para un pueblo que organizar por sí mismo los órganos del gobierno propio, tal como lo quiere una verdadera democracia.

Por eso los partidos, las agrupaciones y todos los habitantes del municipio debieran interesarse por esta elección, que ha de realizarse con la más amplia libertad. Así se demostrará que merecemos gozar de los elementos cívicos creados por la Carta Constitucional en vigencia.

Permanecer ahora indiferente al movimiento de avance de nuestras instituciones significaría abandonar derechos y deberes inherentes a la ciudadanía.

Una buena Carta Orgánica Municipal será la base de futuros buenos gobiernos comunales y a nadie más que a los vecinos interesa esta cuestión de por sí fundamental.

Otras provincias, como Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos cuentan desde hace mucho tiempo con intendentes electivos de donde provienen esas luchas ardorosas y apasionantes en las ciudades cuando han de darse sus propias autoridades comunales.

Es que está ahí el principio democrático impuesto por la Constitución nacional.

Seamos, pues, dignos de la nueva conquista cívica y sepamos elegir los hombres capaces de formar parte del Concejo Deliberante y muy especialmente los que confeccionarán la futura Constitución municipal.

## La famosa "Unión Telefónica"

### Algo increíble

Ayer hemos recibido la visita de una conocida persona de esta capital, la que nos trajo el siguiente e increíble concreto. Por supuesto, estamos muy lejos de llevar esta justa queja hasta las autoridades superiores de esta ya famosa compañía UNION TELEFONICA, porque sería sencillamente absurdo el pretender modificar este vergonzoso estado de cosas. Pero sí nos proponemos comprobar, ante nuestros lectores, la razón de ser nuestra enérgica campaña.

Lo ocurrido ayer es lo siguiente: a las ocho y media de la mañana un abonado de ésta pidió comunicación con el número 17 de Esperanza. Después de esperar un buen rato, se estableció lo que debía ser una "comunicación". Pero resultó que el abonado de ésta, lo mismo que el de Esperanza, no pudieron hablar una sola palabra, pues a cada instante eran interrumpidos con los consabidos "Hable", "Hablen", en cuanto quedaba interrumpida la comunicación...

El abonado de ésta, justamente indignado, recurrió al número 2800, y expuso ante la Gerencia este hecho realmente insólito: que un abonado de la UNION TELEFONICA (donde se paga toda comunicación con la campaña), no podía hablar con Esperanza, un punto tan cercano a Santa Fe, y que se veía obligado a ir a un aparato de la Sociedad Telefónica (en la que no se cobran estas mismas comunicaciones).

¿No es esto una vergüenza?

La Gerencia pretendió establecer nuevamente la comunicación, y el abonado de ésta le hizo ver que su queja no significaba pedir una nueva comunicación, sino dejar constancia de este servicio realmente intolerable. Y, como lo dijo a la Gerencia, se fué a hablar. SIN PAGAR TARIFA ALGUNA, por un aparato de la Sociedad Telefónica...

## PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

A la carga. — Vapor alemán Liguria y vapor inglés Harpagus, con cereales.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacionales General Artigas, art. varios; Roma, tanino; Pinito, art. varios.

A la descarga. — Vapores nacionales Carolina, art. varios; General Artigas, art. varios; lancha nacional Carlos, importación.

## Algunas acotaciones al margen del proyecto de ley escolar del Consejo de Educación

### Un comentario de "La Nación" asegura que el mensaje respectivo es un documento futurista, donde abunda la modernísima literatura pedagógica

En el diario metropolitano "La Nación", de fecha 18 del corriente, aparece en la página de editoriales, un breve pero acertado estudio del proyecto de ley escolar, confeccionado y presentado a la Legislatura, por el presidente del Consejo de Educación, ingeniero Dante Ardigó.

Lo transcribimos, a continuación, sin comentarios, prometiendo desde ya, a nuestros lectores, dar nuestra opinión, con la detención que el asunto merece, e ediciones sucesivas.

El artículo de referencia dice así:

"**La enseñanza integral en Santa Fe.** — El Consejo General de Educación de Santa Fe ha elevado al Poder Ejecutivo de la provincia — por intermedio, naturalmente, del ministro de I. Pública — un proyecto de ley de educación. Tiende el nuevo plan orgánico de la enseñanza, que comprende la educación común, la normal y la especial, a ajustar esa rama de la administración pública a la Constitución provincial, cuya vigencia comenzó con el actual gobierno; pero al propio tiempo que efectúa esa necesaria correlación procura el rejuvenecimiento del espíritu y de los métodos docentes. Hay así en el proyecto, junto a las reformas determinadas por la nueva Constitución, otras más ambiciosas cuya inclusión va por cuenta de las autoridades del Consejo. Las modificaciones introducidas a causa del Estatuto provincial no necesitaban justificarse; e cambio lo necesitaban y mucho las que apadrina el cuerpo directivo de la enseñanza primaria.

De ahí que en el documento con que el Consejo de Educación acompañó el ante-proyecto de ley se explique con **Modernísima literatura pedagógica** las innovaciones adoptadas. Estas se refieren al carácter integral y activo de la enseñanza primaria, pero tras estas palabras el Consejo Provincial no ve un simple problema de técnica didáctica, sino el instrumento para la **fundación de una nueva sociedad**. En este sentido — y en éste únicamente, pues en las demás partes del proyecto y de la comunicación el Consejo se muestra muy apegado a la realidad presente — el documento es un documento **futurista**. El proceso educativo — dice — no se define tanto, en la actualidad, por el valor que ha de tener sobre la sociedad de los días que transcurren, cuanto por el que adquiere con respecto a la sociedad que vendrá después de la realización de este proceso. Tras esta alusión a una nueva sociedad cuyo carácter político no se precisa el Consejo de Educación Santafesino se entra a definir el concepto de cultura según los últimos filósofos alemanes traducidos al español y a recomendarle al P. Ejecutivo provincial la "Psicología de la Edad Juvenil" de Eduardo Spranger, con el entusiasmo que suelen inspirar las lecturas recientes. ¿Y todo esto para qué? Para justificar la inclusión en la primera parte del anteproyecto de ley de algunos artículos sobre la enseñanza activa e integral y la escuela única, artículos que en lo futuro cada funcionario interpretará a su manera. No hay ninguna seguridad, en efecto, de que una vez que cesen las actuales autoridades directivas de la educación común en Santa Fe las que les sucedan entiendan de la misma manera el artículo que define la educación integral como la que "contempla la totalidad del educando, en su unidad vital y espiritual", o la activa como aquella que "se propone alcanzar sus fines por el trabajo del educando, siguiendo sus intereses en la labor libre y placentera y en un medio adecuado a las características de la vida infantil o juvenil". Y no digamos nada de la dificultad que habrá en dar forma práctica a las antinomias contenidas en el artículo 10, que dice que "la educación desarrollará junto al natural sentimiento patrio, otro de generosa confraternidad espiritual y de amor por la humanidad, excluyendo todo sectarismo político o social y afianzando, en cambio, los principios esenciales de justicia y libertad".

De llegarse a sancionar el proyecto tal como ha sido planeado por el Consejo Santafecino, los maestros que aún no saben bien en qué consiste la enseñanza activa ni en qué forma se puede realizar, seguirán ignorándolo. Lo ignorarán aunque esté en la ley.

## Movimiento Obrero

### Asamblea de estibadores

Para hoy están citados los obreros estibadores pertenecientes al Sindicato adherido a la U. O. L. y C. G. T.

La reunión se llevará a cabo en el local de la sociedad "Unione e Benevolenza".

La asamblea tiene por objeto elegir secretario y nuevos miembros para integrar la C. A. y resolver al mismo tiempo algunos otros asuntos de interés para el gremio de estibadores.

ASAMBLEA DE LOS OBREROS MUNICIPALES

Esta tarde a las 17 y 30 horas celebrará asamblea general el Sindicato de Obreros Municipales.

Entre otros asuntos se tratará de la conveniencia de mantener abierta la inscripción hasta el 31 de diciembre próximo.

**Las denuncias del Sindicato contra algunos empleados de la Maestranza**

Las denuncias formuladas por la U. O. L. contra determinados empleados y obreros municipales, que dieron motivo a la designación de una comisión investigadora, compuesta por los concejales Antonio Cañete, L. Leguizamón y Blanco Boeri, han dado lugar a que la intendencia diera a conocer la resolución siguiente:

"Por haberlo solicitado el Concejo Deliberante sírvase notificar al personal que a continuación se menciona a que el día lunes 21 a las 16 horas deberán presentarse a la secretaría de dicho cuerpo: Jefe, José Gómez Centeno; empleados Francisco Ruiz y Víctor Ferraris; inspectores: Florentino Argüelles y Fernández; capataces: Emilio Varela, Juan Antonio Legui, Vital Albornoz, Liborio Méndez, Juan Rueda, Enrique Aristimuño, Antonio Massoné, Santos García y Torres".

SE CONSTITUIRA LA FEDERACION P. DE EMPLEADOS DE COMERCIO

Anoche se reunieron delegados de los Centros de Empleados de Comercio de Firmat, Rafaela, Venado Tuerto, San Cristóbal y de esta capital, con el objeto de dejar constituída la Federación del ramo y considerar otros asuntos de interés general.

He aquí la orden del día preparado al efecto.

Constitución de la Mesa Directiva; Designación de la Comisión de Poderes; Estatutos y reglamentos; Central obrera a que convenga adherirse; Contribución de los centros a la federación; Sede de la federación; Acción de Propaganda pro reforma del Código de Comercio; Sábado Inglés; Seguro Social y Pensión a la vejez; Cooperar con el movimiento obrero por la solución del problema de la desocupación, con la conquista de la reducción de la jornada de trabajo a cuarenta horas semanales; iniciar una campaña pro-elevación de sueldos y salarios de los obreros y empleados de comercio, que se relacione con el costo de la vida; Reducción de la jornada de trabajo de mujeres y menores a treinta y seis horas semanales; Permiso obligatorio de cuarenta y cinco días antes y cuarenta y cinco días después del parto, y seguro para la maternidad. Salario y sueldo igual de acuerdo al puesto que ocupa para mujeres y varones; Locales de trabajo en condiciones de ventilación e higiene; Declaración de principios; Acción común de los centros por intermedio de la federación para vigilar el fiel cumplimiento de las leyes de trabajo; Cierre del comercio a las veinte horas.

Las deliberaciones se realizan en el local de la calle 25 de Mayo y Crespo.

Entre los empleados de comercio se sigue con interés el resultado del Congreso.

## Pronóstico del tiempo

Nuestro colaborador metereológico, José Galiano y Capisio, nos remite el siguiente pronóstico del tiempo:

Del 21 al 23, firme. Del 25 al 2 de diciembre, fuertes tempestades con descargas eléctricas y lluvias torrenciales.

Habrá tormentas generales, con temperatura fresca y fuertes pamperos.

## LA FORMACION DE UN PLAN ORGANICO DE UBICACION Y CREACION DE LAS ESCUELAS

### Será estudiado por una comisión creada por el P. Ejecutivo por resolución de ayer. - Una nota del Consejo Nacional de Educación

Proponiendo ordenar y armonizar la obra que realizan las escuelas primarias en la provincia, a fin de evitar la rivalidad existente entre las escuelas de la nación y provinciales originada por la falta de un plan de estudios uniforme, el Consejo Nacional de Educación envió hace días una nota al Poder Ejecutivo de ésta, nota que encontró ambiente propicio en el gobierno.

Considerando ese pedido, el P. E., ayer por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública dictó una resolución por la cual se designa una comisión integrada por un representante dicho Ministerio, un representante del Consejo General de Educación y otro del Consejo Nacional, para que estudien el proyecto de las autoridades escolares nacionales sobre la formación de un plan orgánico de ubicación y creación de escuelas; combinación de planes de estudios para las escuelas primarias nacionales y provinciales; unificación de una acción común contra el analfabetismo y de otros puntos que se especifican en la resolución. Esta comisión deberá someter a consideración del Ministerio de Instrucción Pública las conclusiones a que llega.

El Consejo Nacional de Educación, en su nota aconsejaba la adopción de los puntos siguientes: unificar la acción contra el analfabetismo; agrupando la población infantil dispersa, por medio de escuelas de concentración, internados, etc. Ubicar y adecuar las escuelas a la necesidad de las poblaciones. Crear a cargo de las provincias, escuelas superiores en los centros urbanos aprovechando los locales nacionales, si fuera necesario. Graduar los estudios de las escuelas inferiores nacionales enlazándolos con los de las escuelas superiores provinciales.

## PERIODISMO

"LA VOZ DEL PUEBLO"

Con motivo de la reciente celebración de las bodas de plata de Casilda, con su rango de ciudad, el periódico "La Voz del Pueblo" que se edita en esa ciudad bajo la dirección de los señores L. Arturo y Delfín J. Cortes, ha publicado un número álbum que contiene, aparte de una interesante reseña histórica sobre el desenvolvimiento de aquel progresista centro santafecino, una valiosa compilación de materiales informativos y literarios. La edición. La edición, ilustrada con más de 700 grabados, e impresa a dos tintas en finísimo papel ilustración, representa un magnífico esfuerzo de las artes gráficas, al par que revela el auspicioso desarrollo del periodismo en el interior de la provincia. Merece el colega, por su iniciativa, que no tiene precedentes en los anales de la prensa menor de Santa Fe, sinceros plácemes.

## Los almacenes podrán trabajar durante los días sabados y lunes

### Pero el personal de los mismos deberá tener el día y medio de descanso que establece la ley del sábado inglés. - Los domingos estarán cerrados

El Departamento Provincial del Trabajo ha enviado ayer una circular a los almacenes minoristas, comunicándoles que podrán tener abiertos sus comercios los días sábados hasta las 21 horas y los lunes durante todo el día, hasta tanto el Poder Ejecutivo dé a conocer su resolución en el pedido que le formularon los gremios minoristas relacionado con la reglamentación del sábado inglés.

De acuerdo a lo conversado con el Gobernador los dueños de almacén deberán hacer descansar a sus empleados un día y medio continuo, es decir que además del día domingo no deberán trabajar ya sea el sábado por la tarde ó el lunes por la mañana. En la misma nota el Departamento del Trabajo hace constar que deberán permanecer cerrados los domingos.

A raíz de la comunicación enviada por el Departamento, el Centro de Almaceneros Minoristas ha resuelto postergar hasta nuevo aviso la asamblea que debía realizar hoy en el salón "Roma Nostra".

# LA COMPAÑÍA DE SEGUROS "SUD AMÉRICA" EN GRAVE SITUACION

## Está probada la defraudación al fisco, por más de 5 millones de pesos. - El gobierno tomará las medidas del caso.

En el expediente iniciado contra la Compañía de Seguros Sud América, por una importante defraudación al fisco que sobrepasa los 5.000.000 de pesos, la dirección general de rentas de la provincia, dispuso se tomara la prueba para establecer la veracidad de los hechos denunciados y tomar las medidas que la ley dispone, que en este caso, no son otras que emplazar a la denunciada e intimarle el pago inmediato de la suma defraudada, mas las sanciones punitivas establecidas.

Pués bien. En el dia de ayer la prueba se ha producido bajo el acta labrada y que consta en el respectivo expediente y se ha dejado expresa constancia de serias irregularidades que colocan a esta compañia no solo como defraudadora del erario público, sino al margen de las leyes en vigencia, por las maniobras tortuosas comprobadas y cuya expresa constancia se ha dejado en el documento oficial a que hacemos referencia.

Los antecedentes han pasado a consideración del señor Director General de Rentas para la aplicación de la sanción correspondiente.

ESTA COMPAÑIA FOMENTA EL SUICIDIO

Nuestras leyes establecen severas penas para el suicidio y para los que en cualquier forma lo provocaren o estimularen. No obstante ello, la compañia Sud América, aunque no lo establece en sus pólizas para eludir la responsabilidad criminal, lo estimula y provoca.

Nos reservaremos el nombre del interesado para mejor oportunidad, pués en sucesivas crónicas hemos de hacer alusión a este y otros hechos. Una persona de extensa vinculación social y comercial, en la ciudad de Rosario de Santa Fe, donde residia y desarrollaba sus actividades, se suicidó hace poco más de un año debido a dificultades apremiantes de orden económico. Ahora bien. Esta persona en sus buenos tiempos habia contratado con la "Sud América", un seguro de vida por 80.000 pesos. Transcurrieron los años y la operación seguia su curso normalmente hasta hace dos años que se habia hecho intolerable para el infortunado cliente.

Ante esa apremiante necesidad solicitó un préstamo que le fué concedido por la compañia el que, ascendia a 40.000 pesos. Pero, las cosas empeoraron y ante la perspectiva de perder sus derechos con la "Sud América", se quitó la vida.

En estos casos las compañias aseguradoras quedan eximidas de pago por la especialisima circunstancia que acabamos de referir. Sin embargo la "Sud América", pagó los 80.000 pesos sin observación, deduciendo como es natural, los 40.000 pesos anticipados.

Después de este concreto. ¿Podrá la Compañia "Sud América", sostener que no fomenta el suicidio? Creemos firmemente que no.

## Reunión de la Junta de Pensiones y Jubilaciones

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En la última sesión realizada por la Junta de Jubilaciones y Pensiones ha resuelto los siguientes expedientes:

Ricardo Salguero, jubilación extraordinaria, acordada; Beatriz Rey Anca, devolución de aportes, acordada; Salvador Bagellini; Vicenta Contrera, denegado; Maidana Justo y Urbano de Iriondo, acordada; Sara R. Q. de Rodriguez, pensión, acordada; Pedro Benitez, jubilación ordinaria, acordada; Roque Franchini, Francisco Arévalo, Julia T. Mignucci de Villalonga, Adolfo Farias, devolución de aportes, acordadas todas; Ana Manero, reconsideración jubilación, denegada; Estela Gómez de Aviles, jubilación acordada; Margarita Lucia Romero, acordada.

Se resolvió también no efectuar pago alguno en la primera circunscripción sin antes haberse abonado el mes anterior a los jubilados de la segunda circunscripción judicial.

# Noticias de Rafaela

## Clausura de conferencias. - Tren especial a San Francisco

RAFAELA, 19. (Corresponsal). — Bajo los auspicios de la biblioteca popular "Agustín Alvarez" que preside el Magisterio, se realizará un segundo acto Pro Paz el próximo lunes 21 del corriente en el local del Cine Avenida, a las 21.30 horas, con acceso libre a todos los oyentes.

La apertura del acto estará a cargo de la señorita Magdalena Brano, quien representará al Magisterio, acto seguido disertarán sobre el mismo tema el presidente del Consejo de Educación, ingeniero Dante Ardigó y el Inspector General de Escuelas, profesor Hugo Calzetti.

Se descuenta que dada la importancia del acto concurrirá numeroso público deseoso de escuchar la palabra sobre los problemas de la hora presente.

TREN ESPECIAL A SAN FRANCISCO. —

Con motivo del sensacional encuentro de football a realizarse hoy en San Francisco, entre los teams de los clubs Atlético de Rafaela y Tiro y Gimnasia, de la primera localidad nombrada, las autoridades de Atlético han resuelto hacer correr un tren especial de Rafaela a San Francisco, a fin que la afición local pueda presenciar el encuentro.

El tren partirá le domingo a las 13 horas de la estacion Central Córdoba para regresar a las 19 30 horas, más o menos.

El precio del boleto de primera ida y vuelta, es de pesos 3 20.

# Del escribano y el ejercicio de su función pública

## Por el Dr. Salvador Vigo.

(Conclusión)

En consecuencia, siendo a todas luces detestable la ilimitada libertad de ejercer a base de un mero titulo universitario, debemos esforzarnos por implantar un sistema más en consecuencia con el interés público y mi juicio considero aconsejable aquel que respetando las situaciones creadas de quienes ya hoy tienen Registros, disponga para lo sucesivo una obligatoria práctica minima de tres años al lado de uno de esos Escribanos que profesen, luego de cuyo periodo estén estos obligados a informar confidencialmente al Colegio de Escribanos acerca de todas las cualidades reveladas por el aspirante.

Dicho Colegio debe ser oficializado y constituido por la forzosa inscripción de todos los Notarios en funciones, quienes por elección directa constituirían un Consejo Directivo integrado por los miembros con más años de ejercicio (de 10 para arriba) y a su vez, del seno de ese organismo, se formaría una comisión que puede ser de tres miembros, encargada de recibir los informes aludidos y previa una prolija investigación asesorar en el sentido de si debe o no ser acordado el permiso para actuar y entonces la resolución favorable requeriría los dos tercios de votos de tal Consejo. En caso de fallo contrario, recien luego de transcurrido otro año podrá volver a tratarse la solicitud con igual procedimiento y si también arrojase resultados negativos, el interesado nunca más podría ejercer la profesión.

Idéntico sistema regiría para entender en las denuncias que cualquier socio del Colegio o simple [illegible], formule por escrito fundado [illegible] de las transgresiones en el cumplimiento de los deberes de [illegible] que ejercen el noble ministerio [illegible] producida la sanción A [illegible] se comprobase la [illegible] conducta, aplicaría el C. D. multas, suspensiones o destituciones, en [illegible] o la reincidencia en las faltas. —

[illegible] la resolución favorable [illegible] de ejercer, como estas otras [illegible] o [illegible], necesitarían para producir efectos legales, la confirmación por simple mayoría del Superior Tribunal de Justicia, pero éste en caso de revocarlas, solo lo haría por unanimidad de sus miembros y expresando las razones en que base su sentencia, que por último se comunicaría al Poder Ejecutivo quien debería inevitablemente hacerla efectiva, dentro del término perentorio de cinco días, pasados los cuales sin que esto suceda, aquel Tribunal la tendria como cumplida.

De esta manera creo se incorporaría a nuestras instituciones, una nueva, cuyo fiel funcionamiento reportaría inapreciables beneficios, tanto al gremio notarial como a la sociedad entera, pues se efectuaría un sevéro y doble control: previo y posterior al momento de ejercer, que depuraría a esta sagrada profesión de todos los vicios que hoy desgraciadamente la aquejan y elevando ponderablemente el nivel moral e intelectual de los Escribanos, colocaría definitivamente a la fé pública en manos dignas de su inmaculada y soberana naturaleza.

Santa Fe, Noviembre 8 de 1932.

(Firmado): S. C. VIGO.

# PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LA EDUCACION

## Una ley en armonía con el ritmo de nuestros progresos culturales y sociales. - El texto del proyecto de ley escolar del M. de I. Pública, doctor Abel Furno.

(CONTINUACION)

Proporcionaremos al educando los medios para que desarrolle sus actividades intelectuales por sus propias aptitudes adquisitivas, inducido y controlado por su personal docente; enseñaremos al niño junto con el respeto y devoción a nuestras tradiciones y a nuestros héroes, el mayor espíritu de amor para toda la humanidad; todo ello templando el alma del educando en los más severos moldes de la virtud y del carácter, fuerza que da a los pueblos tanta superioridad como la que da la inteligencia.

Al aceptarse en todos los planes de estudios las teorías de Spencer, de preparar al niño para la lucha por la vida, se ha descuidado siempre una parte de la enseñanza, se ha dado marcado predominio a la enseñanza intelectual.

Contra ese error conviene prevenirse dando proporciones equilibradas a los ramos educativos. Junto a la educación intelectual y moral, el Gobierno debe preocuparse de la educación física e higiénica que dará al país un pueblo capacitado por sus conocimientos y poseedor de una cultura física vigorosa.

Esta reforma es pasible de acarrear la oposición de los tradicionalistas, temerosos de que peligre la personalidad del niño y de los partidarios de sistemas que no han salido aún de la nebulosa del ensayo o que no hallemos listo el material para su implantación.

Estas disconformidades de quienes ocupan los extremos, indicarían la posición intermedia de la reforma, acreditando el espíritu cauteloso de quienes la proponen.

En cuanto a la neutralidad en materia religiosa impartida por el Estado, somos partidarios del sistema de neutralidad absoluta: exclusión en las escuelas, de toda enseñanza confesional. Esta prohibición se hará no solamente en el aula, sino también en los salones de conferencias, dentro de la misma escuela.

Dentro del espíritu de nuestra Constitución y descartando el sistema de escuela confesional, es preferible el inter-confesional y al de laicismo limitado.

Es así cómo se defenderá mejor la conciencia del niño y del maestro. Al hogar queda reservada la tarea de inculcar a la niñez las creencias religiosas.

Independicemos la escuela de influencias extrañas que la desnaturalicen y la corrompan. No dejemos llegar a su interior el ruido de las pasiones humanas. Démosle la autonomía necesaria para que se desenvuelva sin ataduras que dificulten sus movimientos y que le impidan el llegar a ser fuerza creadora y dinámica. Démosle también al pueblo, en un concepto elevado de democracia, la forma de sentir los problemas educacionales para que los comprenda y fiscalice y para que una la escuela al hogar, comprendiendo sus necesidades y obligaciones.

Todo esto lo conseguiremos con la creación de los consejos escolares de distrito que vigilen la enseñanza y administren los intereses de la escuela, con autonomía.

Esta reforma será una verdadera conquista en el orden educacional. Nadie más celoso de la prosperidad y perfeccionamiento de la escuela, que los padres de los educandos y los vecinos del lugar donde ella funciona.

Las reformas que en este proyecto de ley se someten a consideración de esa H. Legislatura, contemplan no sólo los problemas que atañen directamente a la organización de la escuela y a la mayor eficacia del aprovechamiento de los alumnos, sino también lo que se refiere de modo especial, al magisterio. Los intereses legítimos de este gremio y la influencia razonable que debe concedérsele, para bien general, en las orientaciones educacionales del Estado, ha sido previstas en este proyecto. Establecemos así para los miembros del magisterio la obligación de agremiarse a fin de crear un órgano auténtico de sus aspiraciones y tener en las circunstancias necesarias, acreditada una representación verdadera de todos esos servidores públicos.

Se propone también en el cuerpo de las reformas, la incorporación de una institución tan conveniente y tan justa, como la del Hogar Propio del Maestro. Constituye esa iniciativa un anhel del personal directivo y docente de la provincia y que el Gobierno estima procedente y necesario convertir en realidad.

Las garantías del escalafón y estabilidad del magisterio, se someterán en breve, en un proyecto de ley, al estudio y sanción de la H. Legislatura; no van incluídas en el presente, a objeto de no apartarnos de la prescripción constitucional (art. 165) que dispone la sanción de una ley especial, independiente de esta ley orgánica.

Debemos también hacer alusión en este mensaje, a una reforma que reviste notable importancia para la seguridad del fondo de la educación común, que interpreta estrictamente los propósitos de la nueva Constitución en vigencia. Dicha reforma consiste en acreditar de modo directo el porcentaje de rentas generales que corresponde al sostenimiento de la educación, con prohibición expresa de aplicar esos recursos a ningún otro servicio ni exigencia de la administración pública, ni aun disponerlo el Concejo de Educación, sin antes haberse hecho efectivo el pago del personal docente. De esa suerte se prestará mayores recaudos a la independencia económica de la repartición escolar.

Quedan someramente esbozadas en este mensaje, las consideraciones que sugieren algunos de los aspectos de la iniciativa sometida a la consideración de ese H. Cuerpo, en la confianza de que merecerá el asunto la atención requerida por su importancia y naturaleza.

Saluda con especial consideración a V. H. — (Fdo.): Luciano F. MOLINAS: FURNO.

(CONTINUARA)



# DECRETO SOBRE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL C. DE MINERIA A LA AUTORIDAD MINERA.

## Dichas funciones serán desempeñadas por el ministro de I. Pública de la provincia. - Las cuestiones mineras que se sometan al ministro

Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dió a conocer ayer el decreto siguiente:

"Que existe la posibilidad de que se llegue al descubrimiento de una zona petrolífera dentro del territorio de la provincia, lo cual determinaría la necesidad de aplicar las disposiciones del Código de Minería y Legislación pertinente sobre la minería; Que el citado Código se refiere en su articulado a la autoridad encargada de resolver diversas cuestiones contenidas en el mismo, y de efectuar las concesiones que en el él se prescribe, pero sin establecer la naturaleza de esa autoridad, dejando en consecuencia librada a los gobiernos de la nación y de las provincias la organización de esa autoridad, en substitución de los Tribunales de Minas, que fueron suprimidos del proyecto originario; Por tanto: El Gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros, DECRETA:

Art. 1o. — Las funciones atribuidas por el Código de Minería a la autoridad minera, serán desempeñadas por el señor ministro de I. Pública y Fomento de la Provincia.

Art. 2o. — El Poder Ejecutivo de la provincia resolverá en grado de apelación y como autoridad minera de segundo grado, las cuestiones mineras que hubieren sido sometidas a señor ministro de Instrucción Pública y Fomento.

Art. 3o. — Las funciones que el mismo Código asigna al Escribano de Minas, serán ejercidas por el escribano de Gobierno, quien tendrá a su cargo desde su iniciación hasta su terminación, todos los expedientes mineros.

# Las solicitudes sobre pedidos de puestos docentes

PODRAN PRESENTARSE HASTA EL 15 DE ENERO Pxmo.

El Consejo de Educación comunica que los aspirantes a puestos docentes que no hubieran presentado solicitud, podrán hacerlo hasta el 15 de enero próximo, como último plazo, debiendo en tal oportunidad presentar igualmente los requisitos determinados.

Después de la fecha indicada sólo se tendrán en cuenta los casos especiales que deberán justificar los maestros.

# Habrá elecciones legislativas para febrero

CON EL OBJETO DE INTEGRAR LA REPRESENTACION DE LAS CAMARAS

Según datos recogidos en la Legislatura, para el próximo mes de febrero se convocará a elecciones legislativas a fin de integrar la representación de diputados y senadores provinciales de acuerdo a lo establecido por la nueva Constitución.

El proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, que tiene ya despacho favorable, establece la siguiente proporción: La Capital, un senador y dos diputados; Rosario, dos senadorse y cinco diputados; Caseros: un diputado; Constitución, un diputado; General López, dos diputados; General Obligado, un diputado; Iriondo un diputado; San Cristóbal, un diputado, y Vera un diputado.

# ESTADO DEL RIO

El Boletín diario del calado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura 4.07; bajó 4 ctms.

Calado admisible del puerto: pies, 3 pulgadas.

Calado Santa Fe - Rosario, 27 pies, 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.06, creció 2 ctms.
Curuzingó: 0.88 id. 12 id.
Esquinas: 0.78, bajó 1 id.
Ibaté: 0.90, estaciones.
P. Aguirre, 5.91; bajó 3 id.
Formosa: s/a.



# FARMACIAS QUE ESTARAN DE TURNO

| | | |
|---|---|---|
| Farmacia | VICTORIA | 4 de Enero y Entre Ríos |
| " | DEL SUD | 1º. de Mayo y Corrientes |
| " | MERC. CENTRAL | San Jerónimo 2744 |
| " | SERRICHIO | Urquiza y Mendoza |
| " | GALENO | San Jerónimo y Suipacha |
| " | RAPACCIOLI | Ituzaingó 2040 |
| " | BARRIO OSER | A. del Valle e Ibarrola |
| " | Av. GRAL. PAZ | Av. Grál. Paz y Torreats |

Atenderán el servicio nocturno a llamado por recetas o medicamentos de urgencia, hasta las 12 horas del turno subsiguiente, las farmacias: VICTORIA, DEL SUD, SERRICHIO, RAPACCIOLI, BARRIO OSER, y AV. GRAL. PAZ, y solamente hasta las 24 horas, por todo servicio, la farmacia CENTRAL.

# Quedó finalizado ayer el curso escolar

ACTOS ALUSIVOS EN LAS ESCUELAS

De acuerdo a la resolución respectiva del Consejo General de Educación finalizó ayer el curso escolar en las escuelas de esta provincia, habiendo los distintos establecimientos escolares realizado actos alusivos a la terminación de las clases.

El Presidente del Consejo acompañado del secretario visitó varias escuelas locales donde se realizaron actos, y se trasladó al Cuartel del Regimiento 12 de Infantería donde está instalado el comedor escolar, habiéndose obsequiado con un chocolate a los niños en horas de la mañana.

# REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Matrimonios—

Mauricio Daoglio con Juana Zoratti, argentinos.
Emilio Mendoza con Josefa Villanueva, argentinos.
Leonardo Sánchez Cimarra con Bianca Strandz, argentinos.

Nacimientos—

Shimmy Lilian, hija de Salvador Chocron y Esther Serruya.
3 inscripciones en la Ley 2181.

Defunciones—

Pedro Curic, checoeslovaco, 38 años.
Ramona Anzardi, argentina, 23 años.
Marcelino V. Ríos, argentino, 13 años.
Dora Medina, argentina, 24 días.

2a. SECCION

Matrimonios—

Antonio Rampazzo con Herminia Graciosa de Tella.

Nacimientos—

Raymundo Alfredo, hijo de Dionisio Rodaro y Rosa Ana Perussini.
5 inscripciones Ley 2181.

# Presidente del Superior Tribunal de Justicia

FUE DESIGNADO EL Dr. TIBURCIO REYES

El Superior Tribunal de Justicia realizó ayer por la mañana un acuerdo para designar presidente del mismo, habiéndose designado para presidir el cuerpo durante el período 1933 al doctor Tiburcio Reyes.

La Sala de Tercer Turno, que también se reunió ayer designó presidente al doctor José Gervasoni.

# PRESENTO SU RENUNCIA LA DIRECTORA DE LA ESCUELA 90 DE ROSARIO Sra. DE AGUERO

## Como se recordará, en dicha escuela un alumno pególe un golpe de puño a una maestra. - El Consejo había ordenado se investigara el caso

En el Consejo de Educación se recibió ayer comunicación de Rosario que la directora de la Escuela No. 90, de dicha ciudad, señora Angela U. de Aguero presentó la renuncia del cargo que desempeñaba.

Cómo se recordará no hace muchos días en la escuela citada, un alumno pegó un golpe de puño a una maestra, lo cual originó el comentario airado de la población, principalmente porque la directora citada en vez de adoptar las medidas del caso contra el alumno, solicitó a la maestra afectada que solucionara el entredicho dando un beso al insubordinado. De este hecho el Consejo no tenía el menor conocimiento hasta que fué denunciado por la prensa, ante lo cual se ordenó a la Inspección de la 3a. Sección designara un inspector a fin de que investigara el caso en sí, investigación ésta que estuvo a cargo de la Inspectora señora Angelina de Novoa, la que inició su labor anteayer.

Aunque las causas de la renuncia no se conocen oficialmente, se sabe que la señora de Agüero se ha sentido afectada por la investigación ordenada, aduciendo que la misma la realizaba el Consejo contra su persona, lo cual, según nos informó esa repartición, es incierto, por cuanto se ordenó a fin de aclarar el hecho y adoptar las medidas pertinentes para que el mismo no se reprodujera.

# LIBROS

"CORAZON"

(Diario de un niño argentino)

Editado por la Casa Cabaud y Cía. de Buenos Aires, el profesor señor Isidoro Vera Burgos ha publicado un libro con el título de "Corazón", y que el autor manifiesta ser una adaptación de la célebre obra de Edmundo de Amicis, tan conocido universalmente.

Siempre se ha dicho que la imitación, sobre todo en obras de arte es contraproducente.

Esta obrita, que pudo ser interesante y útil, adolece del defecto de la imitación, aparte de que el "Diario de un niño argentino" apenas sí alcanzaría a ser de un niño de la Capital Federal, pues todo él se desarrolla en aquel ambiente, de modo que está muy lejos de interpretar el sentir de un niño provinciano, que desconoce en absoluto el medio y las modalidades que se exhiben en "Corazón".

La redacción, igualmente, es bastante afectada, al ponerse en boca de un alumno de tercer grado conceptos muy distintos de su presunto alcance.

Por lo demás, es un esfuerzo plausible, cuyo valor sabrán aquilatar los maestros al utilizarlo, si lo utilizan.